

Aplicación: 01.12.00.02.11.0124.16281.12C.0.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Romero Picazo.  
Ayuda: Defunción.  
Importe: 3.000,00 euros.

Beneficiaria: Doña Dolores Romero Picazo.  
Ayuda: Defunción.  
Importe: 3.000,00 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Nuria Cobos Cueto.  
Ayuda: Defunción.  
Importe: 3.000,00 euros.

Beneficiaria: Doña Lorena Medina Cobos.  
Ayuda: Defunción.  
Importe: 3.000,00 euros.

Beneficiaria: Doña Antonia Jiménez Grajales.  
Ayuda: Defunción.  
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Don José Antonio Lara Lledo.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 1.261,96 euros.

Beneficiario: Don Miguel Chinchilla Pérez.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 623,10 euros.

Beneficiario: Don José Manuel Rodríguez Barrera.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 315,00 euros.

Beneficiaria: Doña Inmaculada Marín Gil.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.800,00 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Pavón García.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 745,05 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Cruzado Morillas.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.800,00 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0121.16201.12C.0.

Beneficiario: Don Jorge Serradilla Santiago.  
Ayuda: Disminuido.  
Importe: 1.117,50 euros.

Beneficiario: Don Jesús Sotelo Biondi.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 588,48 euros.

Beneficiario: Don Jesús Sotelo Biondi.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 1.050,00 euros.

Beneficiaria: Doña Dolores Ruiz Peinado.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 462,55 euros.

Beneficiario: Don Francisco Manuel Vigo Torres.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 741,04 euros.

Beneficiaria: Doña Julia Lucia Rube.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.800,00 euros.

Beneficiaria: Doña Julia Lucia Rube.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.800,00 euros.

Beneficiario: Don José María Martínez Montaña.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 900,00 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen González Fuentes.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 257,67 euros.

Beneficiario: Don Francisco de Saavedra Ostos.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.800,00 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Galindo Zazo.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 600,00 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Samper  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 259,90 euros.

Beneficiaria: Doña Nuria Martínez Pousa.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 360,00 euros.

Aplicación: 01.12.00.02.11.0122.16301.12C.0.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Bruzón Ramírez.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 585,06 euros.

Beneficiario: Don Juan Luis Mera Gómez.  
Ayuda: Disminuidos.  
Importe: 1.132,50 euros.

Beneficiaria: Doña Isabel García Manzorro.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 450,00 euros.

Beneficiario: Don Sebastián Molina Hernández.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.704,23 euros.

Beneficiaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Aragón Blandino.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 699,90 euros.

Beneficiaria: Doña Dolores Rodríguez Martín.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 232,00 euros.

Beneficiaria: Doña Josefina Muñoz de Arenillas Calbo.  
Ayuda: Sepelio.  
Importe: 1.662,31 euros.

Cádiz, 30 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-149/09.

Encausado: Nerva Croissant, S.L.

Acto que se notifica: Pago de Sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 20 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.

0.1.12.00.17.00.8070.74021.73.A.

0.1.12.00.17.00.8070.74026.73.A.

0.1.13.00.17.00.8070.77247.73.A.

0.1.13.00.17.00.8070.77248.73.A.

0.1.13.00.17.00.8070.78648.73.A.

I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	7.280,00 €	ACCIONES DE DIFUSIÓN
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	15.750,00 €	ACCIONES DE DIFUSIÓN
BIOOILS HUELVA S.L.	12.119,00 €	APROVECHAMIENTO DE CALOR RESIDUAL
ATLANTIC COPPER, S.A.	132.503,0 €	APROVECHAMIENTO DE CALOR RESIDUAL
LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A	9.170,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
FUND MEDIOAMBIENTE, ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD CADIZ	56.250,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
AYUNTAMIENTO DE JEREZ (INFRAESTRUCTURA)	121.231,11 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	43.997,64 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
PRODETUR	13.885,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
HOLCIM (ESPAÑA), S.A.	61.366,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	54.000,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DE LA CUESTA	7.942,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
BIOOILS HUELVA S.L.	11.501,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
ACEITUNAS TORRENT S.L.	7.788,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
COVER DESING, S.L.	4.180,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
AGROCOLOR SL	4.933,00 €	ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
ELAION ENERGIA SL	19.906,00 €	ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M	4.062,00 €	INCORPORACION DE VEHÍCULOS DE MAYOR EFICIENCIA
AZUCARERA MONTERO S.A.	568.791,00 €	INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE ENERGIA ELÉCTRICA Y TÉRMICA
JESUS SERRANO MONTES	5.179,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA DEL CARMEN BARRANCO CANTERO	10.553,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CARLOS MOYA SENA	5.948,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ÁLMENDRAS ALHAMBRA SCA	11.748,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
DAMIAN BAENA ESCUIN	3.797,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
THOMAS LESLIE WEATHERHEAD	3.012,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
INMACULADA RUIZ PEULA	3.958,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
HOTEL LA FUENTE DEL SOL SL	17.505,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
COM. PROP. CPRIOR PELLON 7Y9	6.590,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FERNANDO ROBLES MONTES	4.348,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE ANTONIO OLIVARES SANCHEZ	4.119,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
LUIS DOMINGUEZ E HIJO, SL	5.760,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE MANUEL PLAZA PEREZ	3.055,79 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA JOSE OLIVARES MARIN	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER DELGADO POYATOS	3.143,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN JOSE MENA LOZANO	3.546,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CRISTOBAL GARRIDO MORALES	3.561,25 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JACOBO VALDIVIA RUIZ	3.567,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TOMAS JIMENEZ GARCIA	5.976,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA CARMEN GARCIA AMADOR	3.250,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CDA PROP CGESTOR MORA SOTON*38	3.819,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)